

Julián Conrado y la coherencia revolucionaria bolivariana

HUGO GÓMEZ :: 23/06/2011

Una vez más se ha puesto en movimiento la rueda de los pactos oscuros entre los gobiernos de Venezuela y Colombia. Pueblos al margen

“Esta línea de actuación no es correcta. Coloca de hecho al territorio venezolano y a su gobierno en el campo de la estrategia internacional del gobierno colombiano de aplastar toda oposición política en el exterior, aislar internacionalmente a la insurgencia armada torpedeando su reconocimiento como fuerza beligerante por otros Estados y Organizaciones internacionales, que de lograrse permitiría un paso fundamental en la solución política al conflicto armado.”

“Tus cantos no podrán ser silenciados jamás, aunque intenten interponer miles de muros, rejas y cadenas entre nosotros. Ellos son horizonte anhelado, brújula que guía y trinchera que protege en nuestro avance seguro hacia la construcción de una Nueva Colombia. Tus cantos, camarada Julián, seguirán iluminando nuestros campamentos y serán moral invencible para todos los combatientes.”
(Mensaje de guerrilleros de las FARC-EP-6 de junio 2011)

Una vez más se ha puesto en movimiento la rueda de los pactos oscuros entre los dos gobiernos. Pueblos al margen. Congratulaciones desde el palacio de Nariño, sede presidencial de Manuel Santos, por la eficacia de la nueva cacería de nuevo tipo.

Coincidiendo con el 47 aniversario de la fundación de las FARC-EP, sobreviene este otro episodio de la captura en territorio venezolano del guerrillero y cantautor fariano “Julián Conrado”. Censurable, además de por causar su entrega honda herida en el corazón de la lucha revolucionaria colombiana y estar desprovista de toda legalidad, porque funde en una aleve operación a dos cuerpos de seguridad de distinta nacionalidad, incompatibles por las causas que defienden, los objetivos que persiguen, los intereses a que sirven y los métodos que practican. Misioneros de la represión y el terror, los cuerpos militares colombianos, adoctrinados y asistidos por lo peor de la especie humana: Pentágono, Cia, Moshad y mercenarios, tienen por causa la defensa de los intereses de la oligarquía y del imperialismo norteamericano y europeo, y en su defensa llevan a la práctica los más inimaginables y horripilantes crímenes.

Cómo puede interpretarse la posición del gobierno venezolano que pone a disposición de un gobierno de esencia narco-para-militar a sus hombres que han sido formados para la defensa de una Patria inmersa en un proceso popular y revolucionario, en operaciones de búsqueda, seguimiento y captura de colombianos perseguidos por sus ideas o por su actividad política en defensa de los derechos de su pueblo y la denuncia del régimen corrupto, antipopular, y de terror instaurado en Colombia? ¿Cómo ha de interpretarse esa concertación para la unidad de acción represiva, al más alto nivel de Estado, entre dos regímenes, que en el interior de sus respectivos países discurren por cauces políticos,

económicos y sociales contrapuestos? He ahí el núcleo contradictorio en el que se asienta la política exterior del gobierno venezolano con el de Colombia, y que genera severas contradicciones en el seno de la militancia revolucionaria bolivariana del continente latinoamericano.

“El presidente colombiano Santos ha dicho que Chávez le ha garantizado toda la cooperación de su gobierno para capturar a cualquier presunto guerrillero y que el gobierno de Caracas no apoya la lucha armada”. Es ello lo que difunden los medios por doquier. Admitamos, en gracia de discusión, porque nos cuesta y nos duele creerlo, que no son esos los exactos términos del pacto y que es una formulación inventada por Santos para debilitar la imagen comprometida del Presidente Chávez con la revolución continental. O que Chávez se ve constreñido a suscribir intenciones solo tácticamente para neutralizar los propósitos de intervención militar norteamericana. Pero es lo cierto que “presuntos guerrilleros” o acusados de colaboración con la guerrilla vienen siendo detenidos en territorio venezolano, acudiendo a operativos conjuntos, y entregados a un gobierno que es en la práctica enemigo. Suscrito o no en esos términos, este pacto Chávez-Santos contra natura, lesiona gravemente el principio de solidaridad entre dos pueblos hermanos que adelantan una causa revolucionaria común y viola los más elementales principios del humanismo. El Presidente Chávez no ignora, no le sería permitido ignorar, los peligros de tortura y asesinato que penden sobre Julián si es entregado al gobierno colombiano. Tampoco el de su extradición a las mazmorras del Estado imperialista norteamericano, cuya petición está cantada.

Hemos leído y escuchado con estupor en estos días, a propósito de la captura y entrega del director de ANNCOL, Pérez Becerra, explicaciones y justificaciones variopintas sobre estas operaciones inconcebibles: Venezuela, su gobierno y el proyecto bolivariano - argumentan- están permanentemente amenazados por una intervención militar norteamericana que dispone de 7 bases militares en Colombia y un ejército colombiano cipayo, pero aguerrido y bien pertrechado, dispuesto a actuar en operación combinada con el ejército invasor desde sus fronteras comunes, esgrimiendo el pretexto de estar el gobierno venezolano colaborando con el movimiento revolucionario colombiano, prestándole ayuda activa a su insurgencia armada, ya declarada terrorista por los gobiernos de Estados Unidos, Europa y Colombia. En ese marco de amenaza exterior y urgidos por la defensa de la revolución bolivariana y de quitar todo pretexto a la invasión militar gringa, el gobierno venezolano salvaría su responsabilidad respecto de la captura y extradición de cualquier hombre o mujer con orden de captura impartida por los organismos del Estado colombiano, sin que pueda valer para evadirla su condición real de perseguido por razones políticas y corra riesgo su vida..El “presunto guerrillero” perseguido debería ser consciente de esa realidad venezolana y asumir él solo la consecuencia de ingresar o residir en territorio venezolano. En expresión del comandante Chávez: “.Que Cada palo aguante su vela”. O sea, asuma él solo sus riesgos.

Se ha llegado inclusive a responsabilizar su presencia con poner en peligro la celebración de la cumbre latinoamericana y del Caribe el próximo 5 y 6 de julio en Caracas, donde habrá de constituirse la Comunidad de Estados latinoamericanos y Caribeños, (CELAC), con prescindencia de los Estados Unidos y Canadá.

Cómo podría uno no advertir en aquel razonamiento un hábito de inconfesable disculpa, puesto que buscando desentenderse del asunto, descarga en el revolucionario capturado, indefenso, la responsabilidad que le incumbe al gobierno venezolano de protegerlo poniendo a salvo el derecho de su vida ,su integridad física y moral y su libertad personal, mediante los mecanismos que dispensan los mismos tratados, Convenios y Pactos internacionales, de obligado cumplimiento por todos los Estados signatarios.

“Toda persona tiene el derecho de buscar y recibir asilo en territorio extranjero, en caso de persecución por delitos políticos o comunes conexos con los políticos y de acuerdo con la legislación de cada Estado y los convenios internacionales” “En ningún caso el extranjero puede ser expulsado o devuelto a otro país, sea o no de origen, donde su derecho a la vida o a la libertad personal está en riesgo de violación a causa de raza, nacionalidad, religión, condición social o de sus opiniones políticas.” (Pacto de San José de Costa Rica (22 de noviembre de 1969) . art. 22-7-8. suscrito por los Estados americanos. el29 de noviembre de 1969.

Como es posible que el perseguido político y amenazado de muerte por el gobierno colombiano, Julián Conrado“, sea capturado en una finca en el Estado de Barinas por los mismos cuerpos de seguridad del Estado venezolano en un operativo conjunto, prestando colaboración activa a un enemigo declarado de la revolución bolivariana, compartiendo tareas de su búsqueda, localización y captura, lo que ya de por si implica la aceptación de una intromisión de otro Estado en los asuntos de Venezuela? ¿Por qué para justificar su captura y entrega tiene que ampararse el gobierno venezolano en la orden impartida por Interpol, brazo extendido de la represión, como si fueran órdenes inocentes, cuando tras su cumplimiento se esconden los reales objetivos del gobierno colombiano de aniquilar la oposición y resistencia de los colombianos en el exterior?

¿Qué legitimidad, cuando no revolucionaria, jurídica tienen esos compromisos y operaciones de inteligencia, que con solo la utilización de un teléfono rojo, resuelven de hecho, manu militari, la puesta a disposición del presidente carnicero colombiano al periodista revolucionario Pérez Becerra, acusado de “colaboración con organización terrorista”, y a Julián Conrado, de “terrorista de las Farc”, ambos amenazados de muerte y el último, a quien el gobierno de los Estados Unidos ha puesto infame precio a su cabeza (2.500.000 dólares), va a ser enviado a podrirse en las cloacas carcelarias gringas, compartiendo el trato ignominioso que padecen los otros dirigentes guerrilleros Simón Trinidad y Sonia, llevándose de calle toda la legalidad nacional e internacional de Tratados y Convenciones sobre Derechos Humanos, asilo y extradición que ambos Estados han protocolizado y cuya obligación es cumplirlos?

¿Puede concebirse una colaboración de esta naturaleza, que fortalece la política represiva, guerrillera, de exterminio, del gobierno colombiano, al punto que el chacal colombiano muestra la operación cumplida con deleite, presentándola como un golpe certero a la guerrilla y ufandándose de la lealtad del presidente venezolano?: "Gracias al Presidente Chávez por la captura de alias "Julián Conrado" terrorista de las Farc que tanto daño le hizo al país", expresaba lleno de júbilo el chacal colombiano a los medios de prensa.

Tal ha sido el resultado de ese compromiso o pacto de Chávez con Santos, que ha

propiciado, aunque no lo quisiera, que el territorio de Venezuela y su gobierno arriesguen quedar atrapados en el plan internacional de criminalización y secuestro de patriotas colombianos residentes en el exterior.

Esta línea de actuación no es correcta. Coloca de hecho al territorio venezolano y a su gobierno en el campo de la estrategia internacional del gobierno colombiano de aplastar toda oposición política en el exterior, aislar internacionalmente a la insurgencia armada torpedeando su reconocimiento como fuerza beligerante por otros Estados y Organizaciones internacionales, que de lograrse permitiría un paso fundamental en la solución política al conflicto armado. Aquella línea de actuación que censuramos lleva agua al molino de la estrategia oligárquico-imperialista de alcanzar la paz en Colombia por la vía de la derrota militar de las FARC_y ELN, negándoles su carácter de Fuerzas beligerantes, que solo tiene la virtud de perpetuar la guerra y causar mayor sufrimiento al pueblo colombiano.

Comparto la petición de asilo territorial para Julián Conrado, considerando que, en estas deplorables circunstancias, sería lo políticamente correcto y ajustado al orden jurídico internacional. Significaría, al mismo tiempo, una honrosa rectificación política y humana del Presidente Hugo Chávez.

Cubainformacion.tv

<https://www.lahaine.org/mundo.php/julian-conrado-y-la-coherencia-revolucio>